

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
DE TLAXCALA**

Hoja No.	1 de 4
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE- CHIAUTEMPAN/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00
Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53
Monto de la irregularidad:	\$6'988,077.08
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

OBSERVACIÓN**RECOMENDACIONES**

OPERACIONES CONTABLES PRESUPUESTARIAS Y PATRIMONIALES REALIZADAS SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA. (No se presentó el expediente unitario de obra).

Derivado de la revisión al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Tlaxcala, para el ejercicio 2014, se observó que se convinieron recursos por \$55'114,830.00; para realizar (20) Proyectos de Infraestructura Deportiva.

Como resultado del análisis a la documentación remitida, se detectó que la Secretaría de Planeación y Finanzas fue la encargada de ministrar el recurso del convenio, el cual fue depositado en la cuenta bancaria número 0217437136 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), a nombre del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, establecida como cuenta bancaria específica para el manejo de dichos recursos. Los recursos se autorizaron a la obra por:

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE LA PRIMERA ETAPA EN LA CALLE MOCTEZUMA DE LA COLONIA REFORMA	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE MUNICIPAL	TOTAL AUTORIZADO
	\$6'988,077.08		\$6'988,077.08

Con la finalidad de contar con la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto y, a efecto de realizar la revisión documental de la obra referida, con los oficios números 211/3913/2015 del 3 de agosto de 2015, con el que se comunica la Orden de Auditoría No. TLAX/FIDE/15 al

CORRECTIVA

- Con base en la normatividad establecida en el apartado "Fundamento Legal" de esta Cédula de Observaciones, se le requiere al H. Ayuntamiento de Chiautempan, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de \$6'988,077.08, más los intereses generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento del reintegro, presentando ante la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el comprobante del reintegro, para su posterior envío a la Secretaría de la Función Pública
- La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en la Cláusula Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", solicite a la Contraloría del H. Ayuntamiento de Chiautempan, el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativas correspondientes.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No.	2 de 4
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-CHIAUTEMPAN/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00
Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53
Monto de la irregularidad:	\$6'993,000.00
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), signado por el Titular de la Unidad de Operación Regional, de la Secretaría de la Función Pública y CE/DSFCA/AOPS/15-08-1671, del 10 de agosto de 2015, signado por el Contralor del Ejecutivo y dirigido al Presidente Municipal de Chiautempan, en el que se le indica la orden de Auditoría mencionada, y se anexa la Cédula de Requerimiento de Documentación de la Obra mencionada, donde se solicitó información financiera, así como el expediente unitario de la obra en relación.

Asimismo, mediante Acta de Inicio de Auditoría de fecha 13 de agosto de 2015 y el oficio No. CE/DSFCA/AOPS/15-08-1779 (reiterativo), del 25 de agosto de 2015, se remitió la cédula de requerimiento de información al H. Ayuntamiento de Chiautempan para que en un plazo de tres días entregue la documentación solicitada.

Sin embargo, no fue presentada la documentación relacionada con el ejercicio y aplicación de los recursos del fondo.

Dicha situación transgrede lo establecido en los artículos 83 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CAUSA

- Incumplimiento de la normatividad aplicable.
- Deficiente planeación de los trabajos
- Posibles beneficios personales
- Deficiente supervisión, control y seguimiento de las obras.
- Posible uso indebido del ejercicio público de las personas encargadas de la administración y ejercicio de los recursos.

Del inicio de los procedimientos, se informará y documentará a la Secretaría de la Función Pública al respecto.

PREVENTIVA:

- El H. Ayuntamiento de Chiautempan, deberá implementar los mecanismos de control y supervisión necesarios para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables se coordinen para efectuar los trámites correspondientes e integrar la documentación en tiempo y forma a los expedientes unitarios de las obras, para que en todo momento se encuentren actualizados, debiendo informar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala las acciones implementadas al respecto.

Así mismo, promoverá a través de oficios, circulares y/o trípticos el apego irrestricto a la normatividad aplicable.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

Hoja No.	3 de 4
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-CHIAUTEMPAN/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00
Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53
Monto de la irregularidad:	\$6'993,000.00
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EFFECTO

- Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Posible reintegro de los recursos no comprobados.
- Sanciones administrativas.
- Incumplimiento a las metas y objetivos del Convenio.
- Reintegro de Recursos.

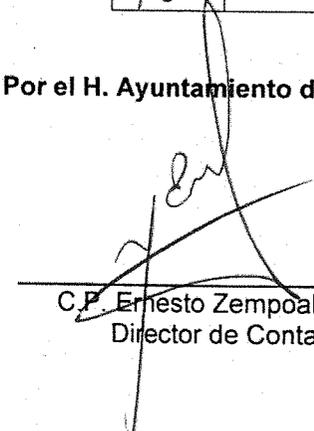
FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 83 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 223 y 224, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha Compromiso de Atención

Día	Mes	Año
18	Nov	2015

Por el H. Ayuntamiento de Chiautempán


C.P. Ernesto Zempoalteca Flores
Director de Contabilidad

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Hoja No.	4 de 4
Orden de auditoría:	TLAX/FIDE-CHIAUTEMPAN/15
No. observación:	01
Monto fiscalizable:	\$ 55'114,830.00
Monto fiscalizado:	\$29'213,230.53
Monto de la irregularidad:	\$6'993,000.00
Fecha de notificación:	14 de Septiembre de 2015



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FIDE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. MARÍA ISABEL PÉREZ SERVÍN
Jefa de Departamento de Fiscalización en Estados y Municipios

ING. JORGE GUILLERMO ARGUELLES TESILLOS
Asesor Externo

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

L.C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales